

Guatemala, 5 de octubre del 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
DIRECTORA TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

19 OCT 2022

Firma:  Hora: 15:51
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciada Ríos:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de SEPTIEMBRE DE 2022 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA



Licda. Carmenmaría Mejía
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**
Parque Nacional Naciones
Unidas
Directora



Federico Galdámez
**FUNDACION DEFENSORES DE LA
NATURALEZA**
Parque Nacional Naciones
Unidas
Jefe de Operaciones



Ing. Javier Márquez
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**
Director Ejecutivo

Guatemala, 5 de octubre del 2022

Licenciada
Shirley Rivera
PRESIDENTE
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA



Respetable Licenciada Rivera:

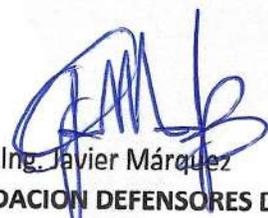
Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de SEPTIEMBRE DE 2022 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA



Licda. Carmenmaría Mejía
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**
Parque Nacional Naciones
Unidas
Directora



Ing. Javier Márquez
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**
Director Ejecutivo



Federico Galdámez
**FUNDACION DEFENSORES DE LA
NATURALEZA**
Parque Nacional Naciones
Unidas
Jefe de Operaciones

Guatemala, 5 de octubre del 2022

Licenciado
Erasto René López Urizar
**ADMINISTRADOR FINANCIERO
MAGA**



Respetable Licenciado López:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de SEPTIEMBRE DE 2022 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Licda. Carmenmaría Mejía
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**

Parque Nacional Naciones
Unidas
Directora



Fundación
Defensores de la Naturaleza

Federico Galdámez
**FUNDACION DEFENSORES DE LA
NATURALEZA**

Parque Nacional Naciones
Unidas
Jefe de Operaciones

Ing. Javier Márquez
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**
Director Ejecutivo

Guatemala, 5 de octubre del 2022

Doctor
Edwin Humberto Salazar Jerez
CONTRALOR GENERAL

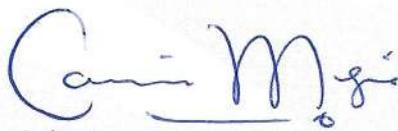


Respetable Doctor Salazar:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de SEPTIEMBRE DE 2022 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

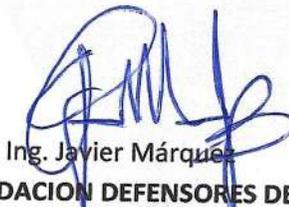
Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA



Licda. Carmenmaría Mejía
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**

Parque Nacional Naciones
Unidas
Directora



Ing. Javier Márquez
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**
Director Ejecutivo



Federico Galdámez
**FUNDACION DEFENSORES DE LA
NATURALEZA**

Parque Nacional Naciones
Unidas
Jefe de Operaciones

**INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO
PRESENTADO AL MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
MAGA**

Carmenmaría Mejía¹ cmejia@defensores.org.gt

Javier Márquez² jmarquez@defensores.org.gt

Federico Galdámez³ fgaldamez@defensores.org.gt

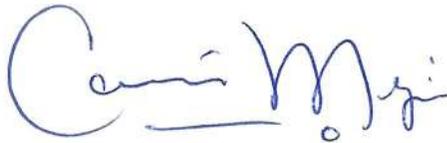
¹Directora Parque Nacional Naciones Unidas

²Director Ejecutivo de Áreas Protegidas Fundación Defensores de la Naturaleza

³Jefe de Operaciones Parque Nacional Naciones Unidas

- **Nombre del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas.
- **Localización geográfica del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas, Km. 21.5 antigua carretera a Amatitlán.
- **Período que abarca el informe:** 01 al 30 de septiembre de 2022
- **Nombre de la organización ejecutora:** Fundación Defensores de la Naturaleza.
- **Nombre de la organización a la cual le fue aprobado el desembolso:** Fundación Defensores de La Naturaleza.
- **Contacto técnico principal actual:** Licda. Carmenmaría Mejía, PNNU. Km. 21.5 Carretera antigua a Amatitlán. Celular: 5651 4825. pnnu@defensores.org.gt
- **Nombre del responsable de la elaboración del informe:** Licenciada Carmenmaría Mejía, Federico Galdámez con Visto Bueno del Ingeniero Javier Márquez Director Ejecutivo.

- **Firma del responsable de la elaboración del informe:**



Carmenmaría Mejía
DIRECTORA
PARQUE NACIONES
UNIDAS



Federico Galdámez
JEFE DE OPERACIONES
PARQUE NACIONES
UNIDAS



Vo. Bc. Javier Márquez
DIRECTOR EJECUTIVO
FUNDACIÓN DEFENSORES
DE LA NATURALEZA

1. Introducción

El Parque Nacional Naciones Unidas cedido en calidad de usufructo a Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN) según el Acuerdo 319-97, ha sido administrado por FDN desde el 22 de MAYO de 1997. Durante este período se han realizado trabajos de recuperación y protección de las áreas boscosas, mejoramiento de la infraestructura existente e implementación de nuevos servicios. Todo lo anterior para lograr que el Parque se desarrolle como un centro Regional de Educación Ambiental.

Con el aporte del MAGA y conforme lo establecido en el Convenio se estará conservando este recurso natural tan importante para la Cuenca del Lago de Amatitlán.

De conformidad con lo establecido en el Convenio (60-2013) suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Fundación Defensores de la Naturaleza a continuación se presenta el informe de las diferentes actividades realizadas durante el presente período en el Parque Nacional Naciones Unidas.

El presente informe muestra los avances de ejecución dentro del Parque Nacional Naciones Unidas, los cuales están vinculados a los lineamientos establecidos en el Plan Maestro 2006-2010. Aunque el período del Plan Maestro ya cumplió, éste continúa vigente ya que según lo establecido en la Ley de Áreas Protegidas mientras el siguiente Plan no esté aprobado continúa vigente el anterior.

2. Misión y Objetivos de Conservación

Misión

Ser el área protegida que satisface la demanda de servicios de educación ambiental y recreación al aire libre de los habitantes de la zona metropolitana de Guatemala, contribuyendo a la conservación y recuperación de la cuenca del lago de Amatitlán.

Objetivos

- Brindar a nuestros visitantes un área que proporcione educación y recreación en un ambiente seguro y natural.
- Desarrollar programas de capacitación, interpretación y educación ambiental dirigidos a maestros, escolares y público en general.
- Apoyar la educación y valorización de los recursos naturales y culturales.
- Promover la participación ciudadana en la protección y recuperación de los recursos naturales del PNNU.
- Conservar y restaurar la biodiversidad y los procesos ecológicos del área.
- Promover el manejo sustentable de los recursos naturales del Parque Nacional Naciones Unidas.

Las actividades del parque se centran en los siguientes programas y subprogramas descritos en detalle en el Plan Maestro:

Programa Protección y Control

Sub Programa Control y Vigilancia

Programa Manejo de Recursos

Sub Programa Manejo Forestal

Sub Programa Investigación y Monitoreo

Programa Uso Público

Sub Programa Educación e Interpretación Ambiental

Sub Programa Recreación

Programa Administración

Sub Programa Administración

Sub Programa Infraestructura y Equipamiento

3. Procedimiento

4. Actividades a Desarrollar

4.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de

prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.

- 4.2 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales. Al dar mantenimiento a las realizadas a partir del 2013 el mantenimiento es para noventa y cinco (95) hectáreas.
- 4.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.
Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa y cinco (95).
- 4.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo. Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa y cinco (95).
- 4.5 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlan. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y ocho (68).
- 4.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.
- 4.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.
- 4.8 Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.
- 4.9 Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca, así como solicitar el aporte anual.
- 4.10 Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean

aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

- 4.11 El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de avance físico y financiero que se derive de los recursos que son transferidos, a fin de que el MAGA traslade la información al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas.
- 4.12 Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.
- 4.13 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

5. Ejecución del Proyecto

A continuación, se presentan los componentes por resultados para su mejor comprensión, análisis y evaluación.

5.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.

En septiembre, las lluvias continuaron, por lo que se monitoreó alrededor de 60 hectáreas, por medio de patrullajes para evitar la extracción de leña, confirmando 1 grupo de personas realizando dicha acción ilegal, por lo que se les retiró del área, sin causar ningún daño. No hubo reporte de extracción de fauna.

Hasta el momento no se detectó ningún brote de plagas y enfermedades en las 190 hectáreas y lo reportado anteriormente no tuvo ningún avance.

Las brechas corta fuegos se están chapeando para evitar que la maleza se acumule en la temporada seca y así las probabilidades de propagación del fuego sea menor.



Foto 1 y 2 Estado actual de las brechas de protección.

5.2 Mantenimiento de noventa y cinco (95) hectáreas de reforestación de especies mixtas.

En el mes se contrataron 18 personas para el mantenimiento de 26.46 hectáreas, trabajando cada uno, una tarea de 700 metros cuadrados diarios, para totalizar 14,700 m² = 1.47hectárea por persona, para completar las 26.46, para totalizar 53.46 hectáreas en el año. Dicha actividad consistió en chapear a ras de suelo toda la maleza que se encuentra alrededor de las plantas reforestadas. Esto contribuirá a un mejor desarrollo de la planta y evitará que haya acumulación de material combustible, al llegar la temporada seca, donde los incendios son un peligro inminente en la zona.

Luego del chapeo se realizaron parcelas de 100 metros cuadrados, para determinar el prendimiento de planta en el área, determinando que se encuentra en un promedio del 75%, aceptable, tomando en cuenta las condiciones del área.



Foto 3 y 4 Chapeo de las áreas reforestadas.



Fotos 5 y 6 Áreas con mantenimiento.

5.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replante, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.

El establecimiento realizado en julio, a la fecha se encuentra en buenas condiciones de salud y con un prendimiento del 90%. El próximo mes se le estará realizando un plateo para evitar que el fuego pudiera afectarla. Si se diera el caso, este consiste en limpiar un metro de radio de maleza alrededor de la planta para protegerla.

Los replantes se estarán realizando hasta el próximo año cuando se reanuden las lluvias y lograr tener una densidad aceptable.



Foto 7 y 8 Estado actual de la planta reforestada en 2022.

5.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.

El establecimiento se realizó en el mes pasado. En septiembre se realizó una identificación de especies que se encuentran en proceso de regeneración, entre las cuales se encuentran:

- Pino (*Pinus oocarpa*)
- Coralillo (*Citharexylum donnell-smithii*)
- Palo de zope (*Guatteria anomala*)
- Jacaranda (*Jacaranda mimosifolia*)
- Palo de jote (*Bursera simaruba*)
- Timboque (*Tecoma stans*)

Se espera que luego del chapeo, estas especies puedan desarrollar con mayor rapidez dentro del área y se pueda recuperar el área.



Foto 9 y 10 Plantas de regeneración natural.

5.5 Mantenimiento de sesenta y ocho (68) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán.

A la fecha se encuentra con mantenimiento 6.1 hectáreas, el restante se estará realizando en el mes noviembre, cuando las condiciones del suelo sean manejables para la perforación de zanja y que estén listas para el próximo invierno.



Foto 11 y 12 Estado actual de las estructuras de conservación de suelos.

5.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.

El establecimiento de las 2 hectáreas para el año 2022, se estará realizando en noviembre cuando las condiciones del suelo sean óptimas para la perforación de la zanja, ya que por el tipo de suelo que se encuentra en el área es difícil perforar con mucha humedad, la dimensiones serán de 0.60 de ancho x 0.40 de profundidad, dejando como barrera viva el jaragua, que una gramínea que se encuentra establecida en el área y realizando el terraplén, para evitar la erosión en el ingreso del agua por escorrentía.



Foto 13 y 14 Área para el establecimiento de estructuras de conservación de suelos.

5.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.

La vigilancia se mantiene durante todo el año, solo que, en época lluviosa, solamente se monitorea seguridad y actividades ilícitas, tal como la extracción de leña y fauna, dentro del área protegida, por medio de guarda recursos y agentes de seguridad, que resguardan el área.



Foto 15 y 16 Monitoreo por medio de la torre de control.

5.8 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

SERVICIOS EDUCATIVO RECREATIVOS

Conforme el protocolo interno desarrollado para prevenir el avance de la actual pandemia, no se están prestando todos los servicios y se continúa atendiendo con aforo limitado.

Los servicios activos y los resultados obtenidos durante el presente mes son los que se detallan a continuación:

Granja educativa se atendieron 661 adultos y 392 niños

Renta de bicicletas 1,088 usuarios

Comida de tortugas 425 usuarios

Campamentos: 24 usuarios

ACTIVIDADES PARA MANTENIMIENTO GENERAL REALIZADAS DURANTE EL MES:

- Mantenimiento de jardines (limpieza, fertilización e implementación)
- Construcción de mesas de madera, para uso de visitantes.
- Reparación de paredes de oficinas administrativas.
- Remodelación de sanitarios de oficinas administrativas.
- Limpieza de réplicas de templos.
- Chapeo de 2000 metros cuadrados de áreas verdes, con chapeadora
- Reparación de drenajes de cafetería del mirador.
- Limpieza de techos de salones



Foto 17 y 18 Mesa para uso de visitantes y paso de concreto entre rancho y churrasquera.



Foto 19 y 20 Limpieza de templos y reparación de paredes de oficinas.

Guatemala, octubre del 2022

ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Responsable de la actualización de la información: Carmenmaría Mejía

Informe correspondiente al mes de: SEPTIEMBRE

Fecha de Generación: 05/10/2022

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES

1. Nombre o razón social	Fundacion Defensores De La Naturaleza		
2. Código de entidad receptora	785		
3. Número de identificación tributaria (NIT)	559877K		
4. Domicilio fiscal	4 AVENIDA 23-01 14 14		
5. Página de internet y Números telefónicos	www.defensores.org.gt	56514825/ 30015186	23102929
6. Nombre del representante legal	LUIS ANTONIO, GÁLVEZ CAPILLA		
7. Número y fecha del convenio	21-2021	30/12/2021	
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Acuerdo Ministerial 328-2021		30/12/2021
9. Monto anual en Q	Q1,000,000.00		
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		

- Formalizar la cooperación entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la Fundación Defensores de la Naturaleza para realizar acciones conjuntas para fortalecer la cuenca del Lago de Amatitlán procurando su conservación y protección

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Protección de hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.	Hectárea	Financiero	0.00	28,883.16	16,046.20	34,720.09	1,675.13	6,745.91	6,643.52	19,912.44	16,046.20	0	0	0
			Físico	10	15	15	0	0	0	0	50	60	0	0	0
2	Mantenimiento de hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales.	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	22,464.68	12,844.39	2,630.01	23,851.12	57,766.32	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	6	7	6	8	26.46	0	0	0
3	Establecimiento de hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,369.41	2,380.03	0.00	0.00	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0
4	Manejo de Regeneración Natural en un área de hectáreas para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,418.48	0.00	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0
5	Mantenimiento de hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán.	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	16,046.20	16,046.20	0.00	0.00	25,664.82	0.00	0.00	0	0	0
			Físico	0	0	2.4	3.7	0	0	0	0	0	0	0	0
6	Establecimiento de hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.	Hectárea	Financiero	0.00	3,209.24	4,543.00	13,994.00	0.00	6,418.48	8,308.48	11,682.74	34,761.20	0	0	0
			Físico	0	8.34	8.33	8.33	0	0	0	0	0	0	0	0
8	Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0
			Físico	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0	0	0	0	0	0	0
9	Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca así como solicitar el aporte anual.	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0
			Físico	0.08	0	0.08	0.16	0.08	0	0	0	0	0	0	0
10	Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0
			Físico	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	
11	El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0
			Físico	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	
12	Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0
			Físico	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
13	Otorgar la cooperación técnica y financiera que la Fundación necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la cuenca.	Documento	Financiero	0.00	5,486.20	6,284.19	10,000.00	11,792.66	16,355.41	6,115.10	14,397.57	44,035.61	0	0	0
			Físico	1	1	1	1	1	1	0	2	1	0	0	0

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad								Observaciones
		Mujeres				Hombres				
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más	
GUATEMALA	GUATEMALA	1500	2000	2500	816	606	1000	2500	286	null
GUATEMALA	VILLA NUEVA	153	700	126	100	50	400	176	49	null
GUATEMALA	AMATITLAN	100	176	170	37	40	150	75	37	null
GUATEMALA	MIXCO	50	200	85	15	30	100	75	16	null
ESCUINTLA	ESCUINTLA	10	50	38	25	7	31	32	5	null
SACATEPEQUEZ	ANTIGUA GUATEMALA	10	20	20	7	5	18	6	5	null
ESCUINTLA	PALIN	10	35	33	7	5	26	16	5	null
GUATEMALA	PETAPA	5	22	24	5	3	24	5	2	null
QUETZALTENANGO	QUETZALTENANGO	5	22	24	5	3	27	6	4	null

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
59	MORALES ROQUE ,SELVIN EMILIO	2548139170512	35301.64	11	3209
60	DE LEÓN GOMEZ ,GERMAN GUSTAVO	1637902210114	35301.64	11	3209
61	MORALES Y MORALES ,ELFEGO AQUILES	1843665180512	35301.64	11	3209
67	HERNANDEZ MARROQUIN ,ADAN	1607289910116	35301.64	11	3209

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
86	PEREIRA BARRERA, BAYRON EDICSON	3238751810512	3209.24	1	3209
69	CRUZ SINAY, MAMERTO ROCAEL	3045342420114	19255.44	6	3209
70	MORALES REVOLORIO, MELVIN MANOLO	1658740230114	19255.44	6	3209
71	MORALES PERALTA, ADÁN DE JESUS	1901433630512	3209.24	1	3209
75	HERNANDEZ MORALES, AMILCAR EDUARDO	1677998190114	3209.24	1	3209
73	LOPEZ MORALES, MARIO RIGOBERTO	1952822720512	3209.24	1	3209
74	HERNANDEZ CHAMALE, EDDIE AMILCAR	2109305190501	3209.24	1	3209
76	ALVIZUREZ PALENCIA, PEDRO FRANCISCO	2548139250513	3209.24	1	3209
79	HERNANDEZ MORALES, ALVARO DAVID	1954401380114	3209.24	1	3209
77	ROQUE MARTINEZ, ELBIN ALBERTO	3043930100114	3209.24	1	3209
78	CRUZ PINEDA, ERWIN DONALDO	1830997100114	3209.24	1	3209
81	MARTINEZ AGUILAR, ARMENIO	2276712790114	3209.24	1	3209
82	RODAS LOPEZ, ADOLFO	1608769070119	3209.24	1	3209
85	ROCHE ROQUE, LUIS FERNANDO	3238938720512	3209.24	1	3209
84	MARTINEZ DAVILA, NELSON EDUARDO	2554827360512	3209.24	1	3209
62	COY CRUZ, GERMAN DE JESUS	1945403400114	35301.64	11	3209
66	GARCÍA MARROQUIN, DANIEL	2273731890116	35301.64	11	3209

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
65	CARRETO CABRERA, FRANKLIN FILIBERTO	2956208701212	35301.64	11	3209
80	CRUZ CATALAN, TYSON ROMERO	1645058490512	3209.24	1	3209
83	ROCHE PERALTA, JOSE CLEMENTE	1640464450512	3209.24	1	3209
87	ORELLANA FAJARDO, EDVIN ELIAS	2684182840512	3209.24	1	3209
88	OCHOA PEREZ, JOSUE AMELIO	3432953502215	3209.24	1	3209
90	SOTO DE LEON, JORGE BAUDILIO	1585577510112	3209.24	1	3209
89	VILLALTA PAYES, CRISTIAN HERALDO	3043362700114	3209.24	1	3209

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
4	ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA	3203.44	26944.11
12	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1100	11129.26
8	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	27476.17	56737.49
1	SERVICIO DE VIGILANCIA	24360	72348
3	COMUNICACIONES: TELÉFONOS, INTERNET, RADIOS	6611	31801
0	PERSONAL CONTRATADO	89858.72	301668.56

(1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificar'
(2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y r. s del convenio.

Nota: Este informe se en' ará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, e ad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sello.

